



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLV - N° 67

CORDOBA, (R.A.), LUNES 11 DE ABRIL DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O/Juez 20° C. y C. en autos "MIGUEL SCHEIMBERG SACIFI c/ALTIVO SA – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. 1696259/36" Martillero Real 1-783, domicilio D Quiros 651 –6° P- Ofic. "F", rematará el 15/04/11 a las 10Hs. en Sala de Remates (AM Bas 158 PB)0 Pick Up Diesel Marca Peugeot, Modelo Pup 504 GRD Año 1992, Dominio UOI-566 de propiedad de la demandada ALTIVO S.A. Condiciones: Sin Base, Dinero en efectivo, en el acto de la compra abona el 20%, más comisión martillero 10% más IVA, con más el 2% Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 de la Ley 9505). Saldo a la aprobación. Post Mín: (\$200). Compradores en comisión (art. 586 del CPC) Revisar calle Arturo m. Bas 554 los días 13 y 14 de abril de 16:00 a 17:30 hs. Informe al martillero email: mreal@miguelreal.com.ar Celular 155-193410 Dr. Aquiles J. VILLALBA –Secretario- Oficina 05/04/11.-

N° 7082 - \$ 44.-

ARROYITO – Orden Juez C.C.C. Fa.I.M. y Faltas Arroyito Cba. Sec. Dra. Palatini. Autos: "Asociación Mutual de Soc. de la Coop. de Agua Potable y Servicios Públicos de Santiago Temple Ltda. c/ José Roberto Iglesias – Ejecutivo", Mart. Adalberto Demonte M. 01-207, rematará 13/4/2011 – 10 hs. en Sala remates de Tribunales Arroyito Cba. siguiente vehículo: Camión marca Scania Dominio: FQU-333 (tractor solo). Condiciones: sin base, dinero de contado, efectivo o cheque certificado, mejor postor. Comprador abona 20% de la compra, más com. ley martillero e IVA si correspondiere, resto al aprob. la subasta, más 2% Imp. Fdo. Viol. Familiar. En caso de un comprador en comisión deberá dar a conocer en el acto nombre y domicilio del comitente que en el plazo de 5 días deberá ratificar la compra, de lo contrario se le adjudicará la compra al comisionado. Estado del bien: parabrisas astillado y rajado, saltaduras de pinturas varias, gomas en buen estado, luz trasera rota. Revisar: consulta al martillero Tel. (03564) 427935 – Cel. 15566028. Marcela Palatini – Secretaria.

N° 7282 - \$ 64.-

O. JUEZ DE 1º Inst. y 32º Nom. C. y C. autos "C.AJA DE CREDITO VARELA S.A. C/ ALTAMIRANO, JOSE ALBERTO – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – EXPTE. 843558/36", Mart. Linera Verónica Mariel M.P. 01-1640, Pje Agustín Pérez 98 Cba. REMATARA 14-04-2011 a las 10:30 hs. Sala Remate T.S.J. (A. M. Bas 158

P.B. Cba) AUTOMOTOR marca RENAULT modelo KANGOO RN DIE DAAAACKABCP, tipo 41 FAMILIAR, motor marca RENAULT N° F8QK630C379338, chasis marca RENAULT N° 8A1KC0235YL112743, Dominio: DFG279 propiedad de L Sra. Oliva Maria Ines D.N.I. 17.003.903.-, SIN BASE, dinero. Ctdo. Y al Mejor postor 20% de la compra, mas la comisión. Ley Martillero 10%, c/ mas impuesto Ley 9505 (2%) Acto subasta. Saldo Aprobación Compra Comisión deberá denunciar nombre, Documento Y domicilio Comitente quien se deberá ratificar Dentro de los 5 días bajo apercibimiento. De adjudicar Comisionista. (art. 586 CPC).- Post. Min. \$200 exhib. 12 y 13 de abril (15 a 17 hs.) Pje Agustín Pérez 98 B° Cofico INF: (351-4370004). – Of-07/04/2011. Patricia Licari de Ledesma – pro-Secretaria.

2 días – 7081 – 12/4/2011 - \$ 128.-

VILLA MARIA – O. Juzg. 1ra. Inst. 2da. Nom. Civ. y Com. Sec. N° 4 – Villa María (Cba), en autos: Basualdo Bustos Antonio Vicente c/ Julio Alberto Villagra – Demanda de Repetición", el Martillero Carlos Alberto Zurro, MP: 01-988, con domicilio en Piedras 1480 – Villa María, substará el 13/4/2011, a las 11,30 hs. en la sala de Remates de Tribunales – Planta Baja – sito en calle Gral. Paz N° 331 – Villa María (Cba.): una motocicleta, marca: IMSA, tipo: motocicleta, Modelo: IM110T Track, motor marca: IMSA N° QJ153FMH280002069, cuadro marca: IMSA N° LAWXEHOE48B249756, año 2008, dominio: 068 DIS, en el estado visto en que se encuentra. Condiciones: sin base, dinero de contado, y al mejor postor, Incr. Mín. Postura \$ 100.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 10% y el aporte para el Fondo para la prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al dos por ciento (2%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma. Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Revisar: Piedras 1474, V. María Cba., de 15 a 17 hs. Informes: al Mart. en horario comercial, Tel. 0353-155658643 – 155690573. Isabel Llamas de Ferro – Secretaria.

3 días – 7289 – 13/4/2011 - \$ 192.-

O. Juez 5a. C. C. en : "Nielsen Juan Jose c/ Diaczok Silvia Carina del Valle – Ejec. Prend. N° 1723823/36.", Mart. Victor E. Barros 01-330-Dom Arturo M. Bas 587, rematará Sala Rem. Arturo M. Bas 158, P.B. día 11-04-11, 09:30 Hs. : automot Fiat Palio EDL 3P, Año 1998, Dom

CFV500, prop. dda. Condiciones: p/base crédito prend de \$38.810,17 o sus 2/3 partes (\$25.873,44) o S/BASE de no haber interesados por las dos primeras, dinero ctdo. mejor postor, post. e inc.mín \$ 200 , abonando acto sub: 20% (precio compra)c/más 10%(com. mart.) c/más 2% (ley 9505).-De no aprob.sub.dentro 30d y compr. no consig.saldo p/mora imput. abonará int. s/saldo tasa prom BCRA c/más 2% mensual. Gravám los de autos. Compra comis debe indic.nomb. y dom. comit., y ratific. dentro 5d bajo apercib. adjd. a comisionado.-Ver: días 07 y 08-04-2011 de 16 a 17 Hs. en calle Avda. Juan B. Justo N° 5005.- Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. María de las Mercedes Villa, Secretaria.-Cba. 22-3-11.-

N° 5622 - \$ 60.-

VILLA DOLORES – O. Juz. 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civ. y com. V. Dolores, Sec. N° 4, en "Municipalidad de Villa de Las Rosas c/ Clara Inés Pereyra – Ejecutivo", Martillera Adriana S. Pérez, MJ. 011705 – MP: 05-2152, rematará en sala de remate Sarmiento 351, 1° p. V. Dolores, el 19 de Abril del cte. Año, 11 horas, o día hábil inmediato posterior a igual hora en caso de resultar inhábil aquel; el inmueble de propiedad de Clara Inés Pereyra, L.C.: 5.479.132, a saber: Fracción de terreno: parte de una mayor sup.; con todo lo adherido al suelo que contiene, ubicado en Las Rosas, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Cba., que ha formado parte originaria del lote 22 b/ (Expte. N° 3-46-05-53.474/75) inscripto en el prot. De planos al N° 68.286 y en el prot. De planillas al N° 94.314, y actualmente (Expte. N° 1.320-0033-57.189/77) inscripto en el prot. De planos al N° 73.749 y en el prot. De planillas al N° 99.500, se designa como lote II, mide 14 mts. En el costado N., comprendido entre los puntos G-J; 14,12 mts. En su c/fte. S., entre los puntos H-I; 28,68 mts. En el lado E; entre los puntos I-J; y 28,13 mts. En el lado O, entre los puntos G-H, sup. 399,25 mts2, y linda: al N. calle Los Eucaliptos (hoy Olavo Chacón); al S. y O. Juan Martín González y al E., lote I del plano propiedad del vendedor. Mat. N° 790177 (29) Ant. Dominial N° 39398, F° 53222/1977. Servicios: agua, luz, telefonía, calle asfaltada. Estado de ocupación: desocupado, baldío, aprox. A 3 cuadras de la plaza Pric. Entre dos arterias Eric. Ruta 14 que une Mina Clavero con V. Dolores, exc. Ubicación. Base Imp. (\$ 2.417), post. mín. 1% de la base. Cond.: 20% ctado. O cheque certif., con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprob. la subasta. Además, el adquirente deberá abonar el 2% sobre el precio de la compra (Art. 24 Ley 9505 Fondo para la prevención de la Violencia Familiar); al aprob. la subasta. De existir compra en comisión dar cumplimiento al Art. 586 C. de P.C. Informes. Tel. 03544-15553846/420004. Oficina, 1/4/2011.

N° 6883 - \$ 116.-

USUCAPIONES

CORDOBA- En autos "Benites, Nélica Olga c/ Soria, Héctor Manuel y otro- Usucapión, Expte. 1345240/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49ª Nominación, Secretaria Dra. M. Cristina Barraco, ubicado en Caseros N° 551, Planta baja pasillo sobre Caseros, se ha resuelto citar y emplácese a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el ejecutante, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Descripción del inmueble lote de terreno, ubicado en el departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba, Barrio Arguello, calle Timbúes N° 7912(ex calle 2 s/n, lleva el nombre nuevo desde hace casi cinco años). Nomenclatura catastral Provincial 11-01-01-13-17-025-026; designada como Lote 8 y 12 de la manzana 4, y cuya nomenclatura catastral municipal es 13-17-25-26. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110102775945 y 110104036961. Consta de una fracción de terreno formada por los lotes ocho y doce, de la manzana cuatro, del plano de subdivisión del lote uno, de las Quintas de Arguello, Suburbios Nor-Oeste, de este Municipio, cuyos lotes unidos miden: veinte metros, veintidós centímetros de frente, por cincuenta metros de fondo, o sean mil doscientos sesenta metros cuadrados, lindando: así unidos: al Nor-Oeste, calle pública; al Sud-Este, lote cuatro; y parte de los lotes tres y cinco; al Nor-estes, lote nueve y al sud -Oestes, con lote siete, todos de la misma manzana. Ubicado según título (descripción que consta en el Registro General de la Propiedad Inmueble) Cuyo asiento registral es D° 15143, T° 61 año 1983. Que según plano de mensura que se acompañó oportunamente y que se encuentra glosado en autos, la Descripción de la fracción es una parcela urbana ubicada en el Barrio de Villa Arguello, Departamento Capital, Ciudad de Córdoba. Sus límites están formados por los lados A-B, B-C, C-D, D-E, E-F y F-A. El frente de la parcela, está constituido por el lado Nor-Oeste de la fracción mensurada y esta definido por un solo tramo, el "F-A", que partiendo desde el vértice "F", con rumbo al Nor-Este y un ángulo de 89°29'07" con respecto al lado "E-F" tiene una longitud total de veinticinco metros con ochenta y cinco centímetros (25,85 m). El frente de la parcela, definido por el lado "A-F" colinda en toda su extensión con la calle Timbúes. El Lado Nor-Este de la parcela está formado por una línea quebrada de tres tramos.

Partiendo el primer tramo descrito como tramo "A-B" desde el vértice "A" en la esquina Nor-Oeste de la parcela sobre la calle Timbues, con un ángulo de $91^{\circ} 03' 13''$ con respecto al lado "A-F" y con rumbo Sur-Este hacia el punto "B" con una longitud de once metros con diez centímetros (11,10m) lindando con un alambrado de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. Desde el punto "B" en dirección al punto "C", con un ángulo de $178^{\circ} 56' 56''$, parte el segundo tramo "B-C" de veintidós metros con treinta y cinco centímetros (22,35 m) de longitud, colindando con muro de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. Desde el punto "C" en dirección al vértice "D", con un ángulo de $178^{\circ} 45' 59''$, parte el tercer tramo "C-D" de dieciséis metros sesenta centímetros de longitud (16,60m), colindando, alambre de por medio con la parcela 4 de Antonia Dorotea CAMARGO. El lado Sur-Este forma el contrafrente de la fracción y está formado por un solo tramo el "D-E", que partiendo desde el vértice "D" con rumbo al Sur-Oeste y un ángulo de $90^{\circ} 55' 38''$ con respecto al tramo anterior tiene una longitud de veinticinco metros con veinticinco centímetros (25,25m). Este tramo colinda con sus primeros cinco metros cuarenta centímetros desde el vértice "D", muro de por medio con la parcela 9 perteneciente a Olga Beatriz OLAVE y Eduardo Alberto BUENO, y en el resto del tramo hasta el vértice "E" colinda, alambrado de por medio con la parcela 10 perteneciente a Romina Soledad CASAL y Pamela Soledad CASAL, el lado Sur-Oeste de la fracción está formado por un solo tramo, el "E-F", que partiendo desde el vértice "E" con rumbo al Nor-Oeste y un ángulo de $90^{\circ} 51' 07''$ con respecto al tramo anterior tiene una longitud de cuarenta y nueve metros con noventa centímetros (49,90m). Este tramo colinda, muro de por medio, en sus primeros doce metros con cincuenta centímetros medidos desde el vértice "F" con la parcela 1 perteneciente a José Raúl FLORIO, desde los doce metros con cincuenta centímetros, hasta los veinticinco metros, siempre medidos desde el vértice "F" y muro de por medio colinda con la parcela 13 perteneciente a Patricia Brígida STORINO y desde los veinticinco metros, siempre desde el vértice "F", el resto del tramo hasta el punto "E" colinda, muro de por medio con la parcela 12 perteneciente también a Patricia Brígida STORINO. La parcela descrita consta de una superficie total de Un Mil doscientos Ochenta y seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (1286,70 m²) y está en estado baldío y totalmente delimitado por alambres de hilos y postes de maderas en perfecto estado de conservación y por muros de mampostería de ladrillos. Fdo: Leonardo González Zamar: Juez. M. Cristina Barraco: Secretaria 23 de Febrero de 2011.

10 días - 4867 - s/c

Cosquín. La Sra. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2, en los autos "CORBELLE DIAZ, JOSÉ MARÍAS/MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN - EXPTE LETRA "C" N° 43" cita y emplaza a los titulares dominiales Sres. Joaquín de Pina, TOTAL S.A., Navamuel Isabel Elena, Ghino Néstor Daniel, Thelma Butler y Venzon José Luis y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se cita y emplaza a los colindantes actuales en su calidad de 3°, y a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días

subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento.- Cosquín, 17 de noviembre de 2010. Fdo: Cristina Coste de Herrero. Juez. Ileana Ramello. Prosecretaria Letrada.- Inmueble que se pretende prescribir: Un lote de terreno ubicado sobre calle Calamuchita s/n (Chalet "Mito") Barrio Villa Mirador del Lago San Roque, Municipio de Biale Massé, Pedanía Rosario, del Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. Es designado como Lote 19 de la Manzana 108, con una superficie de 1.002,20m² y una superficie edificada de 132,67 m². Mide y linda: partiendo del vértice A con ángulo interior de $90^{\circ} 00' 00''$ formando el lado A-B en dirección noroeste de 20,10m. sobre calle Calamuchita (dominio público de la Municipalidad de Biale Massé); desde el vértice B con ángulo interior de $89^{\circ} 49' 00''$, formando el lado B-C en dirección noreste de 50,12m. con parcela 016 de D.M Santa Cruz S.A. Inm. y Com., parcela 017 de Isabel Elena Navamuel, y parcela 015 de Joaquín De Pina; desde el vértice C con ángulo interior de $89^{\circ} 50' 20''$, formando el lado C-D en dirección sureste de 19,94m. con parcela 002 de Thelma Butler, y desde el vértice D con ángulo interior de $90^{\circ} 20' 40''$ cerrando el polígono lado D-A en dirección suroeste de 50,00m. con parcela 014 de Ángel Raimundo Badra.- Inscripto en el Registro General de la Provincia: Resultan afectados por la mensura los derechos y acciones del: D° 33.355 F° 39.517 A° 1958, titular Joaquín De Pina.- D° 10.949 F° 16.358 A° 1977, Titular: D.M. Santa Cruz S.A. Inm. y Com.- M.F.R. 935.118, titular: Isabel Elena Navamuel.- D° 5086 F° 6816 A° 1960, titular: Thelma Butler.-

10 días - 5060 - s/c.-

En los autos caratulados: "Fuentes Armando y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión. (expte 1560887/36)" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diez (10) de diciembre de 2010. Proveyendo a fs. 79/91: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se dará el trámite de juicio ordinario. Atento el volumen de la documental acompañada, lo que dificulta el manejo y trámite de los presentes, hágase saber a las partes que la misma se encuentra en casillero de "RESERVADOS" con la carátula de "Fuentes, Armando y otro- Usucapión- Medidas Preparatorias para usucapion- Cuerpo de copias de documentación (Expten° 2000533/36). Téngase presente la documental acompañada. Atento que se ha demandado a la Sra. Hayde Ivone Alcaraz de Alonso (titular registral del inmueble) y/o sus herederos siendo éstos personas indeterminadas cítese y emplácese a los mismos en los edictos a publicarse en autos para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, ello sin perjuicio de las citaciones directas a los herederos denunciados o conocidos. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes a que se refiere el plano de mensura para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días con descripción minuciosa del

inmueble a usucapir conforme plano de mensura aprobado." Fdo Dra. Maria Olariaga de Masuelli Juez y Dra. Maria Ines Lopez Peña Secretaria. Inmueble a usucapir: Fracción de Terreno ubicada en B° Parque Corema, Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, designado como lote CUARENTA Y CINCO, MANZANA "D", edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: Partiendo del vértice A en el extremo norte y con un ángulo de $89^{\circ} 58' 24''$ se extiende con rumbo sudeste el lado A-B de 17.58m, llegando al vértice B, donde hace un ángulo de $90^{\circ} 32' 19''$, de aquí se extiende con rumbo suroeste el lado B-C de 35.63m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de $90^{\circ} 32' 19''$, de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado C-D de 17.87m, llegando al vértice D, donde hace un ángulo de $88^{\circ} 59' 32''$, de aquí se extiende con rumbo noroeste el lado D-A de 35.95m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando un Superficie de 634.25m², y lindado al Noroeste, lado A-B, con Parcela 12, de Cristian Abel Amato; al Sudeste, lado B-C con Parcela 15 de Mónica Inés Gastaldi; al Suroeste, lado C-D con calle Jiménez de Lorca; y al Noroeste, lado D-A, con Parcela 17 de María Isabel Vazquez Cano.

10 días - 5358 - s/c.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flia. de 3° Nom., Secretaría de la Dra. Norma S. Wehimüller, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "Ochoa, Iván Orlando y otra - Medidas Preparatorias para Usucapión"... Cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de una fracción de terreno compuesto de 19 mts, de Este a Oeste, por 55 mts. de Norte a Sur lindando por el Norte con callejuela Clara, por el Sur con Bv. Corrientes, por el Este con el sitio N° 3 y por el Oeste con el sitio N° 5, cuyo solar es el designado con el N° 4 de la Manzana N° 25 al Norte de la vía férrea, lo que hace una superficie total de 1045 mts²., ubicado en el pueblo de Tío Pujio, Dpto. Tercero Abajo, Provincia de Córdoba, y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033/9268 2006 con fecha 12 de Octubre de 2006 ha quedado designado como Lote 17, Mza. 25, Zona Norte, ubicado sobre calle Corrientes N° 151 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba.

10 días - 1368 - s/c.-